

**RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2005, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 11/2005, DE 22 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES. (BOE NÚM. 184 DE 3 DE AGOSTO DE 2005)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 175, de 23 de julio de 2005, y correcciones de errores publicados en los Boletines Oficiales del Estado número 178, de 27 de julio de 2005, y número 179, de 28 de julio de 2005.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados,  
28 de julio de 2005.–El Presidente del  
Congreso de los Diputados,

MARÍN GONZÁLEZ